

# NORMA DE AUDITORÍA DE SI

## ESTATUTO DE AUDITORÍA

### DOCUMENTO N° S1

La naturaleza especializada de la auditoría a los sistemas de información (SI), así como las destrezas necesarias para llevar a cabo tales auditorías, requiere de estándares que aplican específicamente a la auditoría de SI. Uno de los objetivos de la Asociación de Auditoría y Control de los Sistemas de Información (Information Systems Audit and Control Association®, ISACA®) es promover estándares aplicables internacionalmente para cumplir con su visión. El desarrollo y difusión de los Estándares de Auditoría de SI son una piedra angular de la contribución profesional de ISACA a la comunidad de auditoría. La estructura para los Estándares de Auditoría de SI brinda múltiples niveles de asesoramiento:

- Los **Estándares** definen requisitos obligatorios para la auditoría y el reporte de SI. Informan a:
  - Los auditores de SI respecto al nivel mínimo de desempeño aceptable requerido para cumplir con las responsabilidades profesionales indicadas en el Código de Ética Profesional de ISACA.
  - La dirección y otras partes interesadas en las expectativas de la profesión con respecto al trabajo de sus profesionales.
  - Los poseedores de la designación de Auditor Certificado de Sistemas de Información (Certified Information Systems Auditor®, CISA®) respecto a los requisitos que deben cumplir. El incumplimiento de estos estándares puede resultar en una investigación de la conducta del poseedor del certificado CISA por parte de la Junta de Directores de ISACA o del comité apropiado de ISACA y, en última instancia, en sanciones disciplinarias.
- Las **Directrices** proporcionan asesoramiento en la aplicación de los Estándares de Auditoría de SI. El auditor de SI debe considerarlas al determinar cómo lograr la implementación de los estándares, utilizar un buen juicio profesional en su aplicación y estar dispuesto a justificar cualquier desviación de las mismas. El objetivo de las Directrices de Auditoría de SI es proporcionar mayor información con respecto a cómo cumplir con los Estándares de Auditoría de SI.
- Los **Procedimientos** proporcionan ejemplos de procedimientos que podría seguir un auditor de SI en el curso de un contrato de auditoría. Los documentos sobre procedimientos proporcionan información sobre cómo cumplir con los estándares al realizar trabajos de auditoría de SI, pero no establecen los requisitos correspondientes. El objetivo de los Procedimientos de Auditoría de SI es proporcionar mayor información con respecto a cómo cumplir con los Estándares de Auditoría de SI.

Los recursos de COBIT® deben utilizarse como fuente de asesoramiento con respecto a las mejores prácticas. El *Marco Referencial* de COBIT establece que: "Es responsabilidad de la gerencia salvaguardar todos los activos de la empresa. Para descargar esta responsabilidad, así como para lograr sus expectativas, la gerencia debe establecer un adecuado sistema de control interno." COBIT proporciona un conjunto detallado de controles y de técnicas de control para el entorno de administración/gestión de sistemas de información. La selección del material más relevante en COBIT aplicable al alcance de la auditoría en particular se basa en la selección de procesos específicos de COBIT para TI, considerando además los criterios de información de COBIT.

Tal como se define en el *Marco Referencial* de COBIT, cada uno de los siguientes elementos está organizado de acuerdo con el proceso de administración/gestión de TI. COBIT está destinado para ser utilizado por la gerencia de la empresa y por la gerencia de TI, así como por los auditores de SI; por lo tanto, su utilización permite la comprensión de los objetivos del negocio, la comunicación de las mejores prácticas y las recomendaciones que deben hacerse, basándose en una referencia de estándares comúnmente comprendida y bien respetada. COBIT incluye:

- **Objetivos de control**—Declaraciones genéricas tanto de alto nivel como detalladas de un nivel mínimo de buen control
- **Prácticas de control**—Motivaciones prácticas y asesoramiento sobre "cómo implementar" los objetivos de control
- **Directrices de auditoría**—Asesoramiento para cada área de control sobre cómo obtener un entendimiento, evaluar cada control, evaluar el cumplimiento y sustanciar el riesgo de que los controles no se cumplan
- **Directrices gerenciales**—Asesoramiento sobre cómo evaluar y mejorar el desempeño del proceso de TI, utilizando modelos de madurez, métricas y factores críticos de éxito. Proporcionan un marco de referencia administrativo orientado hacia una continua y proactiva autoevaluación del control, enfocada específicamente en:
  - **Medición del desempeño**—¿Qué tan adecuadamente está apoyando la función de TI los requisitos del negocio? Las directrices gerenciales se pueden utilizar para apoyar talleres de autoevaluación, y también se pueden utilizar para apoyar a la gerencia en la implementación de procedimientos de monitoreo y mejora continuos, como parte de un esquema de gobernabilidad de TI.
  - **Perfil del control de TI**—¿Cuáles procesos de TI son importantes? ¿Cuáles son los factores críticos de éxito para el control?
  - **Concientización**—¿Cuáles son los riesgos de no lograr los objetivos?
  - **Benchmarking**—¿Qué hacen los demás? ¿Cómo pueden medirse y compararse los resultados? Las directrices gerenciales proporcionan ejemplos de métricas que permiten la evaluación del desempeño de TI en términos del negocio. Los indicadores claves de resultados identifican y miden los resultados de los procesos de TI, y los indicadores claves de desempeño evalúan lo bien que están funcionando los procesos, al medir los facilitadores del proceso. Los modelos y los atributos de madurez proporcionan evaluaciones de capacidad así como benchmarking, ayudando a que la gerencia pueda medir la capacidad de control y pueda identificar vacíos de control y determinar estrategias para su mejora.

Se puede encontrar el **glosario** de términos en el sitio web de ISACA [www.isaca.org/glossary](http://www.isaca.org/glossary). Las palabras auditoría y revisión se utilizan indistintamente.

**Renuncia:** ISACA ha definido este asesoramiento como el nivel mínimo de desempeño aceptable requerido para cumplir con las responsabilidades profesionales indicadas en el Código de Ética Profesional de ISACA. ISACA no hace declaración alguna de que el uso de este producto garantizará un resultado satisfactorio. La publicación no debe considerarse como incluyente de cualquier procedimiento y prueba apropiado, o excluyente de otros procedimientos y pruebas que estén dirigidos razonablemente para la obtención de los mismos resultados. Para determinar la aplicabilidad de cualquier procedimiento o prueba específicos, el profesional de control debe aplicar su buen juicio profesional a las circunstancias de control específicas presentadas por el entorno particular de sistemas o de la tecnología de información.

La Junta de Estándares de ISACA tiene el compromiso de realizar consultas extensas al preparar los Estándares, las Directrices y los Procedimientos de Auditoría de SI. Antes de emitir cualquier documento, la Junta de Estándares emite borradores de los mismos y los expone a nivel internacional para recibir comentarios del público en general. La Junta de Estándares también busca personas con pericia o interés especial en el tema bajo consideración para consultarlos, cuando esto sea necesario. La Junta de Estándares tiene un programa de desarrollo permanente y agradece los comentarios de los miembros de ISACA y de otras partes interesadas para identificar temas emergentes que requieran estándares nuevos. Toda sugerencia se deberá enviar por correo electrónico a ([standards@isaca.org](mailto:standards@isaca.org)), por fax a (+1.847. 253.1443) o por correo (dirección al final del documento) a la Sede Internacional de ISACA, a la atención del director de investigación de estándares y relaciones académicas. Este material fue emitido el 15 de octubre de 2004.

## S1 El Estatuto de Auditoría

### Introducción

- 01 Los Estándares de ISACA contienen principios básicos y procedimientos esenciales, identificados en letras en negrita, los cuales son obligatorios, junto con la documentación relacionada.
- 02 El propósito de este Estándar de Auditoría de SI es establecer y proporcionar asesoramiento con respecto al Estatuto de Auditoría utilizado durante el proceso de auditoría.

### Estándar

- 03 **El propósito, responsabilidad, autoridad y rendición de cuentas de la función de auditoría de sistemas de información o de las asignaciones de auditoría de sistemas de información deben documentarse de manera apropiada en un estatuto de auditoría o carta de compromiso.**
- 04 **El estatuto de auditoría o la carta de compromiso deben ser aceptados y aprobados en el nivel apropiado dentro de la organización.**

### Comentario

- 05 Para una función de auditoría interna de sistemas de información, se debe preparar un estatuto de auditoría para las actividades permanentes. El estatuto de auditoría debe someterse a una revisión anual, o con mayor frecuencia si varían o cambian las responsabilidades. El auditor interno de SI puede utilizar una carta de compromiso para aclarar o confirmar su participación en tareas específicas de auditoría o de no auditoría. Para el caso de una auditoría externa de SI, normalmente debe prepararse una carta de compromiso para cada tarea de auditoría o de no auditoría.
- 06 El estatuto de auditoría o la carta de compromiso deben ser lo suficientemente detallados como para comunicar el propósito, la responsabilidad y las limitaciones de la función o de la auditoría asignada.
- 07 El estatuto de auditoría o la carta de compromiso deben revisarse periódicamente para garantizar que el propósito y la responsabilidad hayan sido documentados.
- 08 La siguiente documentación debe consultarse para obtener información adicional sobre la preparación de un estatuto de auditoría o una carta de compromiso.
  - Directrices de Auditoría de SI G5, Estatuto de auditoría
  - *Marco referencial de COBIT*, Objetivo de control M4

### Fecha operativa

- 09 Este Estándar de ISACA estará en vigencia para todas las auditorías de sistemas de información que comiencen a partir del 1 de enero de 2005.

#### Junta de Estándares de la Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información 2004-2005

Presidente, Sergio Fleginsky, CISA PricewaterhouseCoopers, Uruguay  
Svein Aldal Aldal Consulting, Noruega  
John Beveridge, CISA, CISM, CFE, CGFM, CQA Oficina del Auditor del Estado de Massachusetts, EE.UU.  
Claudio Cilli, Ph.D., CISA, CISM, CIA, CISSP Value Partners, Italia  
Christina Ledesma, CISA, CISM Citibank NA Sucursal, Uruguay  
Andrew MacLeod, CISA, CIA, FCPA, MACS, PCP Consejo Municipal de Brisbane, Australia  
V. Meera, CISA, CISM, ACS, CISSP, CWA Microsoft Corporation, EE.UU.  
Ravi Muthukrishnan, CISA, CISM, FCA, ISCA NextLinx India Private Ltd., India  
Peter Niblett, CISA, CISM, CA, CIA, FCPA WHK Day Neilson, Australia  
John G. Ott, CISA, CPA Aetna Inc., EE.UU.  
Thomas Thompson, CISA Ernst & Young, UAE

© Copyright 2004  
Information Systems Audit and Control Association  
3701 Algonquin Road, Suite 1010  
Rolling Meadows, IL 60008 EE.UU.  
Teléfono: +1.847.253.1545  
Fax: +1.847.253.1443  
Correo electrónico: [standards@isaca.org](mailto:standards@isaca.org)  
Sitio web: [www.isaca.org](http://www.isaca.org)